



JOSÉ ARTIGAS  
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES  
BICENTENARIO.UY



República Oriental del Uruguay  
Ministerio de Economía y Finanzas

## MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, **23 MAY 2017**

2016/05/005/0004/18580

**VISTO:** la solicitud de cambio de escalafón promovida por funcionarios de la Unidad Ejecutora 005 "Dirección General Impositiva" del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas", al amparo de lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley N° 19.355 de 19 de diciembre de 2015.

**RESULTANDO:** I) que la citada disposición faculta a los funcionarios de los Incisos 02 al 15 del Presupuesto Nacional, que ocupen cargos presupuestados correspondientes al sistema escalafonario previsto en los artículos 27 y siguientes de la Ley N° 15.809 de 8 de abril de 1986 y sus modificativas a solicitar la transformación de sus cargos, en cargos de otro escalafón del mismo sistema.

II) que se establece asimismo que los cambios no podrán solicitarse hacia los escalafones J, K, L, M y N, ni desde los escalafones L (subescalafón ejecutivo), M, N, R y S del sistema referido.

III) que el Poder Ejecutivo, previo informe de la Contaduría General de la Nación y de la Oficina Nacional del Servicio Civil, transformará los cargos respectivos asignándoles el último grado del escalafón, siempre y cuando tenga crédito presupuestal disponible.

IV) que de ser necesario, la transformación se financiará con cargo a los créditos autorizados en la unidad ejecutora correspondiente, en el grupo 0 "Servicios Personales" y en ningún caso se podrá disminuir el nivel retributivo de los funcionarios.

V) que efectuada la transformación, si existiera diferencia entre la retribución del funcionario en el cargo anterior y la del cargo al que accede, será asignada como una compensación personal transitoria, que se irá absorbiendo en futuros incrementos por cambios en la tabla de sueldos, ascensos, aumento de grado del funcionario y compensaciones o partidas de carácter permanente, cualquiera sea su financiación, que se otorguen en el futuro. Dicha compensación personal llevará todos los aumentos que el Poder Ejecutivo disponga para los funcionarios de la Administración Central.

ASUNTO 1 3 1 5

  
AS/RH/A/NV



**CONSIDERANDO:** I) que el Jeraarca del Inciso ha manifestado que las transformaciones solicitadas resultan necesarias para la gestión de la Unidad Ejecutora 005 "Dirección General Impositiva".

II) que los funcionarios solicitantes reúnen los requisitos exigidos en la mencionada norma.

III) que la transformación solicitada no genera costo presupuestal.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto, a lo informado por la Oficina Nacional del Servicio Civil y la Contaduría General de la Nación, y a lo establecido por el artículo 10 de la Ley N° 19.355 de 19 de diciembre de 2015,

## **EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

### **RESUELVE:**

1º) Transfórmense los cargos de los funcionarios de la Unidad Ejecutora 005 "Dirección General Impositiva" del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas, que se citan a continuación y de acuerdo al siguiente cuadro:

NOMBRE	CARGO ACTUAL	CARGO SOLICITADO
Andrés Pérez Keldjian	Escalafón B, Grado 3, Denominación Técnico XIII, Serie Analista de Sistemas	Escalafón A, Grado 4, Denominación Asesor XIII, Serie Ingeniero en Computación
Daniela Rosa Di Landro Salvo	Escalafón B, Grado 3, Denominación Técnico XIII, Serie Analista de Sistemas	Escalafón A, Grado 4, Denominación Asesor XIII, Serie Ingeniero en Computación
Gualberto Esteban Ferrer Núñez	Escalafón B, Grado 3, Denominación Técnico XIII, Serie Analista de Sistemas	Escalafón A, Grado 4, Denominación Asesor XIII, Serie Ingeniero en Computación
José Martín Abeleira Puyol	Escalafón B, Grado 3, Denominación Técnico XIII, Serie Analista de Sistemas	Escalafón A, Grado 4, Denominación Asesor XIII, Serie Ingeniero en Computación
Claudio Daniel Perrone Rodríguez	Escalafón B, Grado 3, Denominación Técnico XIII, Serie Analista de Sistemas	Escalafón A, Grado 4, Denominación Asesor XIII, Serie Ingeniero en Computación
Marcelo Galante Álvarez	Escalafón B, Grado 3, Denominación Técnico XIII, Serie Analista de Sistemas	Escalafón A, Grado 4, Denominación Asesor XIII, Serie Ingeniero en



JOSÉ ARTIGAS  
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES  
BICENTENARIO.UY



República Oriental del Uruguay  
Ministerio de Economía y Finanzas

2016/05/005/0004/18580

		Computación
Pablo César Lorenzo Gutiérrez	Escalafón B, Grado 3, Denominación Técnico XIII, Serie Analista de Sistemas	Escalafón A, Grado 4, Denominación Asesor XIII, Serie Ingeniero en Computación
Carlos Marcelo Gutiérrez Gretter	Escalafón B, Grado 3, Denominación Técnico XIII, Serie Analista de Sistemas	Escalafón A, Grado 4, Denominación Asesor XIII, Serie Ingeniero en Computación
Patsy Helen Jones Dinelli	Escalafón B, Grado 3, Denominación Técnico XIII, Serie Analista de Sistemas	Escalafón A, Grado 4, Denominación Asesor XIII, Serie Ingeniero en Computación
Sebastián Darío Sosa Kvaraciejus	Escalafón B, Grado 3, Denominación Técnico XIII, Serie Analista de Sistemas	Escalafón A, Grado 4, Denominación Asesor XIII, Serie Ingeniero en Computación
Oswaldo Eugenio Pino Airoidi	Escalafón B, Grado 3, Denominación Técnico XIII, Serie Analista de Sistemas	Escalafón A, Grado 4, Denominación Asesor XIII, Serie Ingeniero en Computación
Sandra Janet De León García	Escalafón B, Grado 3, Denominación Técnico XIII, Serie Analista de Sistemas	Escalafón A, Grado 4, Denominación Asesor XIII, Serie Ingeniero en Computación
María Valeria Curbelo Garrido	Escalafón B, Grado 3, Denominación Técnico XIII, Serie Analista de Sistemas	Escalafón A, Grado 4, Denominación Asesor XIII, Serie Ingeniero en Computación
Yolanda Teresa Latierno Buttini	Escalafón B, Grado 3, Denominación Técnico XIII, Serie Analista de Sistemas	Escalafón A, Grado 4, Denominación Asesor XIII, Serie Ingeniero en Computación
Pablo Javier Pattera Peña	Escalafón B, Grado 3, Denominación Técnico XIII, Serie Analista de Sistemas	Escalafón A, Grado 4, Denominación Asesor XIII, Serie Ingeniero en Computación
Bernardo Paulli Moncalvo	Escalafón B, Grado 3, Denominación Técnico XIII, Serie Analista de Sistemas	Escalafón A, Grado 4, Denominación Asesor XIII, Serie Ingeniero en Computación
Miriam Raquel Cigarán Suárez	Escalafón B, Grado 3, Denominación Técnico XIII, Serie Analista de Sistemas	Escalafón A, Grado 4, Denominación Asesor XIII, Serie Ingeniero en Computación

2º) Las transformaciones de cargos dispuestas en la presente resolución no pueden significar disminución en la retribución.

3º) Comuníquese y pase a la Dirección General Impositiva a los efectos correspondientes.

DE GABRIEL JOSÉ VÁZQUEZ  
Presidente de la República  
Período 2015 - 2020